



CONSIDERACIONES RESPECTO A ANÁLISIS Y REGULACIÓN PARA "TRUCHA ARCO IRIS" *Oncorhynchus mykiss* y "CHALLWA" *Orestias sp* EN LA REGIÓN LIMA

I. Introducción

La escasa normativa legal para el manejo de las pesquerías peruanas en general, y de las artesanales en particular, ha conducido a niveles crecientes de informalidad y de captura ilegal o no reportada, factores que atentan contra la sostenibilidad de los recursos, lo cual constituye una amenaza para la seguridad alimentaria.

II. Análisis y regulación

Trucha arco iris

I. Información general

Nombre común: Trucha arcoiris
Nombre científico: *Oncorhynchus mykiss*

Características y distribución

Pez carnívoro de agua fría, no nativo, existiendo variedades acondicionadas a vivir sólo en agua dulce y otras pueden desarrollar su vida tanto en agua dulce como salada. El cultivo a escala comercial se realiza principalmente en la zona sur del país (Lago Titicaca, Puno); también hay cultivos importantes en las regiones de Junín, Pasco, Ancash, Cajamarca, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa y Cusco).

2. Regulación

En estado silvestre está sujeta a regulaciones específicas

3. Periodos de veda reproductiva

La condición reproductiva de los peces (madurez sexual, época y número de desoves durante el ciclo vital) depende de factores intrínsecos y extrínsecos diversos (Tresierra y Culquichicón, 1993). Estos últimos (v.g. fotoperiodo, temperatura del agua, disponibilidad de alimento, velocidad de corriente de agua), al presentar gran variedad en los cuerpos de agua continentales del Perú, condicionan que el ciclo biológico anual de la "trucha arco iris" presente una variación significativa, tanto en extensión como en ocurrencia a lo largo del año, dependiendo de la distribución geográfica y altitudinal del recurso en el territorio nacional.

En tal sentido, es trascendente determinar los periodos reproductivos de las poblaciones silvestres de la "trucha arco iris" *Oncorhynchus mykiss* naturalizada en los cuerpos de agua de los distintos ámbitos regionales andinos, habida cuenta que dichos periodos podrían no coincidir y por tanto requerir medidas de manejo distintas. Al respecto, se indica que existen antecedentes normativos que establecen el periodo de veda reproductiva del recurso en cuerpos de agua públicos del país en el ámbito andino centro sur (Huánuco, Lima, Pasco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Cusco) entre los meses de *junio a septiembre*, sustentados tomando en consideración el **enfoque precautorio**¹ (cauta previsión a fin de evitar situaciones perjudiciales o negativas sobre los recursos), mas no en estudios de los principales aspectos biológicos reproductivos de las poblaciones de la especie en dichas jurisdicciones departamentales.

Sin embargo, evaluaciones ejecutadas por IMARPE sobre el estado reproductivo de las poblaciones de "trucha arco iris" en diferentes cuerpos de agua altoandinos del país, han permitido determinar periodos de veda definida del recurso para las regiones de Cajamarca (enero a marzo), Arequipa (abril a julio) y Puno (abril a julio). Asimismo, se han concluido las evaluaciones sobre biología reproductiva del recurso en las regiones de Junín y Ancash.

4. Medidas de manejo

Talla Mínima de Captura

Lt = 25 cm

¹ Enfoque precautorio para la pesca de captura y las introducciones de especies. Preparado por la Consulta Técnica sobre el Enfoque Precautorio para la Pesca de Captura (incluidas las introducciones de especies). Lysekil, Suecia, 6-13 de junio de 1995. FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable. No. 2. Roma, FAO. 1997. 64p



Veda reproductiva

REGION	PERIODO DE VEDA	NORMA	SUSTENTO
Puno, Huánuco, Huancavelica y Cusco	Junio a setiembre	RM N° 312-2012-PRODUCE	Enfoque precautorio
Lima	Junio a setiembre	RM N° 166-2015-PRODUCE	Enfoque precautorio
Arequipa	Abril a julio de cada año	RM N° 101-2016-PRODUCE	Monitoreo biológico
Cajamarca	Enero a marzo de cada año	RM N° 648-2017-PRODUCE	Monitoreo biológico
Puno (Lago Titicaca)	Abril a julio de cada año	RM N° 204-2018-PRODUCE	Monitoreo biológico

Métodos de pesca

Con respecto a los métodos y técnicas tradicionales y convencionales usados por los pescadores, se reporta el uso de "atarrayas" así como de la "línea de pesca" (cordel y anzuelo).

No obstante, se reconoce los aspectos culturales de las comunidades locales en el uso de estos métodos y técnicas tradicionales para la pesca de "trucha arco iris", observándose que emplean "atarrayas" con área de cobertura, pesos y mallas de diverso tamaño en la bolsa.

Asimismo, los informes técnicos del programa de seguimiento de las pesquerías en el Lago Titicaca, reportan que en los últimos 10 años los pescadores locales emplean, en conjunto, artes de pesca tales como red "cortina" (la de mayor uso), seguido del chinchorro y por último espinel (de menor frecuencia).

5. Ordenamiento de la "trucha arco iris" en la Región Lima

Hay antecedentes sobre solicitudes a PRODUCE de parte de autoridades municipales y comunidades campesinas de las provincias de Canta y Huaura, para suspender temporalmente las actividades extractivas de la "trucha arco iris" *O. mykiss*, por considerar que las capturas se realizan de manera informal, desordenada y con excesos, con el consecuente riesgo del colapso del recurso.

Al respecto, se entiende que es de necesidad imperiosa ejecutar evaluaciones del estado reproductivo poblacional de la especie en cuerpos de agua altoandinos de la Región Lima; entendiéndose que esta es una tarea pendiente por ejecutarse en el mediano plazo, que debieran ser financiados por la dependencia regional o contar con el apoyo económico de Produce.

Challwa

I. Información general

Nombre común: Challwa
Nombre científico: *Orestias sp.*

Taxónomicamente no se ha determinado el nombre científico de la especie, solo se sabe que se encuentra incluida en el género *Orestias*, la que agrupa a numerosas especies. Asimismo, la insuficiente información disponible sobre los aspectos pesqueros del recurso, indicaría que se trata de una "pesquería" de escaso significado comercial.

Características y distribución

Los ejemplares de Challwa se encuentran en lagos y arroyos altoandinos del Perú, Bolivia y Chile. En general, el género *Orestias* agrupa numerosas especies, entre ellas la challwa; se ha reportado su distribución desde Ancash (norte del Perú) hasta Antofagasta (norte de Chile), entre los 10° y 22° de LS. Los ejemplares adultos son de pequeño tamaño, de 12 cm de longitud y 30 gr de peso y de hábitos bentónicos en los cuerpos lénticos. Las características morfológicas son: cuerpo alargado y con frecuencia fusiformes. Poseen una sola aleta dorsal. Carece de aletas pélvicas, abdomen desnudo, escamas lisas o suavemente estriadas.

2. Regulación

No está sujeto a regulaciones específicas

3. Periodos de veda reproductiva

No determinado

V. YÉPEZ

J. WASIW

R. GUEVARA



4. Medidas de manejo

Talla Mínima de Captura

No determinada

Veda reproductiva

No determinada

Métodos de pesca

No determinada

5. Ordenamiento de la Challiwa en la Región Lima

Para ejecutar dicho requerimiento, en caso lo amerite, se debe realizar lo siguiente:

- Identificación de la especie.
- Ejecutar monitoreo de los principales aspectos biológicos de la especie, en cuerpos de agua con mayor abundancia del recurso.



V. YÉPEZ

A partir de la información compilada, se podrá realizar los análisis pertinentes, así como adoptar medidas de regulación para la especie (talla mínima de captura, periodo de veda, etc.).



J. WASIW

Callao, marzo de 2019

JWG/



R. GUEVARA